

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de abril de 2024¹

Ref.: Despacho comisorio

Auto ordena remitir

Rad. No. 11001-40-03-022-2024-00323-00

Teniendo en cuenta que el Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal comisionó a los juzgados 87, 88, 89 o 90 civiles municipales de Bogotá o la Alcaldía Local correspondiente, para llevar a cabo el trámite de su Despacho Comisorio No. 23-0107 del 15 de diciembre de 2023 (PDF 003), se **Resuelve**:

PRIMERO: Por secretaría, remítanse las presentes diligencias a la Oficina Judicial de Reparto, para que se **sirvan asignar** el presente asunto entre los Juzgados mencionados en el Despacho comisorio No. 23-0107, esto es **juzgados 87, 88, 89 o 90 civiles municipales de Bogotá o la Alcaldía Local correspondiente.**

SEGUNDO: Déjense las constancias a que haya lugar, por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 55 del 15 de abril de 2024

¹ El presente auto se notifica por estado electrónico No. 55 del 15 de abril de 2024

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e60b964535eb55f95f5cddc70f22bdc0b29368cc4d4fa7d3ba4cdda3671fcd9**

Documento generado en 12/04/2024 06:57:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>